



**RESOLUCIÓN N° 13-0155 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Por la cual se modifica la Resolución No. 13-001 del 4 de Enero de 2016 que otorgó registro al programa Técnico Laboral en Mantenimiento Sistema mecánico de aviones de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA, de la Localidad (13) de Teusaquillo, de Bogotá Distrito Capital.**

**LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE TEUSAQUILLO  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto Distrital 330 de 2008 y en cumplimiento de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que en la parte 6ª del Decreto 1075 de 2015, se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que el artículo 2.6.3.1. del citado Decreto 1075 de 2015 define la naturaleza y condiciones de las instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano, señalando: *"Se entiende por institución para el trabajo y desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.*

*La institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos:*

1. *Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.*
2. *Obtener el registro de los programas de que trata el presente Título".*

**RESOLUCIÓN N° 13-0155 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Por la cual se modifica la Resolución No. 13-001 del 4 de Enero de 2016 que otorgó registro al programa Técnico Laboral en Mantenimiento Sistema mecánico de aviones de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA**

Que el artículo 2.6.4.6. del Decreto 1075 de 2015 reza: *“Registro de los programas. Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro.*

*El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.*

*Corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro”.*

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015: *“el registro del programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.*

*Cuando para la renovación del registro, institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de parte, la vigencia del registro será de siete (7) años.*

*Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo”.*

Que el artículo 16° del Acuerdo 645 de 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C: 2016-2020 “Bogotá Mejor para todos”, plantea que a través del Programa Acceso con Calidad a la Educación Superior se buscará “el fortalecimiento de la calidad de los programas virtuales y presenciales de las instituciones de educación superior-IES y de formación para el trabajo y el desarrollo humano-FTDH con asiento en el Distrito”, en virtud de lo cual la Secretaría de Educación del Distrito ha emprendido un plan de mejoramiento consistente en la revisión, actualización y ajuste de las inconsistencias de los registros sobre Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la ciudad de Bogotá en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo-SIET, de manera que éste cumpla con los objetivos que le define el artículo 2.6.5.2. del Decreto 1075 de 2015: *“1. Informar a la comunidad sobre las instituciones y programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y su respectiva certificación de calidad. 2. Servir como herramienta*

**RESOLUCIÓN N° 13-0155 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Por la cual se modifica la Resolución No. 13-001 del 4 de Enero de 2016 que otorgó registro al programa Técnico Laboral en Mantenimiento Sistema mecánico de aviones de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA**

*para la determinación de políticas educativas a nivel nacional y territorial, planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia”.*

Que el artículo 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015, establece que: “Corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro”.

Que el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET creado por el Decreto 4904 de 2009, compilado en el Decreto Único del Sector Educativo 1075 de 2015, consagra una serie de campos obligatorios para cargue de información de las Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano, así como de sus respectivos programas.

Que mediante Resolución No. 13-001 del 4 de Enero de 2016 la Secretaría de Educación de Bogotá D.C, otorgó registro por el término de siete (7) años al programa **Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento Sistema mecánico de aviones** a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada **INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA.**

Que dentro de las acciones de mejora emprendidas por la Dirección Local de Educación de la Localidad de Teusaquillo, se procedió a revisar el expediente que contiene el registro del programa de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada **INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA**, evidenciándose la necesidad de efectuar una serie de ajustes en el acto administrativo que otorgo el respectivo registro, con el fin de incorporar los datos exigidos por el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET.

Que en mérito de lo expuesto el Director Local de Educación de Teusaquillo

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE TEUSAQUILLO  
Carrera 27 A N° 40 A-28  
TEL: 3685502

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**RESOLUCIÓN N° 13-0155 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016**

Por la cual se modifica la Resolución No. 13-001 del 4 de Enero de 2016 que otorgó registro al programa Técnico Laboral en Mantenimiento Sistema mecánico de aviones de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada **INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 13-001 del 4 de Enero de 2016 de la Secretaría de Educación del Distrito, por la cual se otorga el registro al programa de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada **INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA**, entendiéndose que los 7 años de autorización son contados a partir de la ejecutoria de la resolución 13-001 del 4 de Enero de 2016, la cual quedará así:

“**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar por el término de 7 años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el registro del programa de formación laboral que a continuación se relaciona a la institución denominada **INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA**, ubicada en carrera 23 No. 26-74 teléfono 2879783, en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en jornadas: diurna y nocturna, así:

No. Registro	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ESCOLARIDAD MÍNIMA	DURACIÓN EN HORAS	VALOR DEL PROGRAM A AÑO	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
13-001-1	Técnico Laboral en Mantenimiento sistema mecánico de Aviones	Media (Grado 11)	1.600 Horas	\$7.840.000	Técnico laboral por competencias en Mantenimiento sistema mecánico de Aviones

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar la presente resolución al representante legal de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada **INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA**, o a su apoderado, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**RESOLUCIÓN N° 13-0155 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Por la cual se modifica la Resolución No. 13-001 del 4 de Enero de 2016 que otorgó registro al programa Técnico Laboral en Mantenimiento Sistema mecánico de aviones de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS AERONAUTICO IETA, IETA LTDA**

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET, las modificaciones realizadas con la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**YOLANDA GAITÁN MORENO**  
DIRECTORA LOCAL DE EDUCACIÓN DE TEUSAQUILLO

Digitó: Jennifer Rojas Rincón  
Revisó: Mirna Montealegre Cornejo

REPUBLICA DE COLOMBIA

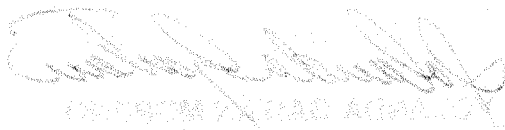
DEPARTAMENTO DE LA GUAYANA FRANCESA  
MUNICIPIO DE LA GUAYANA FRANCESA  
CANTON DE LA GUAYANA FRANCESA  
CALLE DE LA GUAYANA FRANCESA  
CANTON DE LA GUAYANA FRANCESA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LA GUAYANA FRANCESA  
CANTON DE LA GUAYANA FRANCESA  
CALLE DE LA GUAYANA FRANCESA  
CANTON DE LA GUAYANA FRANCESA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LA GUAYANA FRANCESA  
CANTON DE LA GUAYANA FRANCESA  
CALLE DE LA GUAYANA FRANCESA  
CANTON DE LA GUAYANA FRANCESA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA